

Latacunga, 21 de Septiembre de 2015

Señor

Kleber Hernán Cañizares Parra

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONES ANGSPA S.A.

Presente:

De mis consideraciones:

KLEBER HERNÁN CAÑIZARES PARRA, LOLI NARCISA MEJÍAALBÁN, casados entre sí; Y MARCO GUSTAVO DE LA CRUZ LUZPA, a usted respetuosamente manifestamos:

1.- **KLEBER HERNÁN CAÑIZARES PARRA Y conyugue, con fecha 21 de Septiembre de 2015 procedimos a ceder una acción y derechos a favor del señor MARCO GUSTAVO DE LA CRUZ LUZPA, portador de la cedula de ciudadanía número 050356127-6**

2.- **La acción cedida correspondiente al N° 0. Es ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar de los estados unidos de América (\$ 1,00).**

3.- **En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al directorio de la compañía, proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía y luego comuníquese a los organismos de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial, y Superintendencia de Compañías y todo esto al fin de dar cumplimiento con el Arts. 187 Y 189 de la ley de compañías.**

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.



KLEBER CAÑIZARES PARRA
C.C.N° 050224256-3



MARCO GUSTAVO DE LA CRUZ LUZPA
C.C.N° 050347708-5



LOLI NARCISA MEJÍA ALBÁN
C.C.N° 050179209-7

CEDENTES

CESIONARIO